

PES/47/2017

Toluca de Lerdo, México, tres de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con escrito presentado a las diecisiete horas con dos minutos y veinticinco segundos del día veintinueve de abril del año en curso, por Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México; mediante el cual remite documentación relativa al procedimiento especial sancionador.

Vista la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado a Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, con el oficio, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

